



## Justicia ambiental, responsabilidad y libertad

### Justiça ambiental, responsabilidade e liberdade

**Jeanne da Silva Machado**

Doctor en Sociología – Universidade Cândido Mendes- RJ  
Correo electrónico: jmachado@machadoesilvaadv.com.br

#### RESUMEN

El artículo se refiere al significado de la justicia ambiental, tanto desde la perspectiva de la responsabilidad como de la libertad derivada de la dignidad de la vida, en las dimensiones del entorno físico, social y cultural. Además, se relaciona con el derecho a un medio ambiente equilibrado, que se revela como un derecho humano a utilizar la Tierra en la búsqueda de recursos para el mantenimiento de la vida, incluyendo la capacidad de su disponibilidad y absorción de residuos, cuya saturación se manifiesta en daños evidenciados tanto en la escasez como en la contaminación.

La Tierra está enferma como resultado del desequilibrio natural que surge del desequilibrio social y la desigualdad percibida en las conexiones políticas y económicas. La definición de Miguel Reale, presente en la teoría tridimensional del derecho, que "al mismo tiempo es la norma, es hecho y es valor" emerge en el estudio de la justicia ambiental.

Después de todo, la necesidad de buscar el equilibrio del entorno de la Tierra o Gaia, percibido como un cuerpo vivo del que formamos parte, nos lleva a lanzar una nueva mirada a la forma en que vivimos y nos relacionamos con la naturaleza y entre nosotros.

**Palabras clave:** derechos humanos, desequilibrio social, vulnerabilidad, justicia ambiental, responsabilidad ambiental, solidaridad, contaminación ambiental, desarrollo, globalización, huella ecológica, residuos tóxicos.

## 1 INTRODUCCIÓN

### Medio ambiente

En la Conferencia de Estocolmo, organizada por las Naciones Unidas en 1972, el medio ambiente se definió como:

"el conjunto de componentes físicos, químicos, biológicos y sociales capaces de causar efectos directos o indirectos, a corto o largo plazo, sobre los seres vivos y las actividades humanas."

### La única tierra o la interconexión de todos los seres entre sensibles e insensibles

A partir de los años 60, la percepción de la vida comenzó a verse alterada cuando James Lovelock, el primero en formular la teoría de la Tierra como un organismo único (la hipótesis Gaia), compuesto por seres vivos e inanimados, cuyo conjunto forma un complejo sistema vivo e interactivo, y también que la biosfera tiene un efecto regulador sobre el medio ambiente terrestre que actúa para mantener la vida. (LOVELOCK, 1989).

De la misma manera, otros pensadores comenzaron a observar el entorno como un sistema interactivo, redefiniendo la antigua percepción del espacio y los elementos interrelacionados en él que se pueden citar:

- ✓ El medio ambiente es producido por el organismo, y no hay límites estancos entre el organismo y el medio ambiente, especialmente en el caso de la mente (Ingold, 2000 y Bateson, 1972)" y también que "(la sociedad) debe entenderse no solo como la relación entre los seres humanos, sino como relaciones sociales en todas sus dimensiones, incluidas las relaciones entre humanos y no humanos (Ingold, 2000 y Viveiros de Castro, 2002).
- ✓ Lo que llamamos el ser humano es producido y mantenido por la armonía y unidad de varias fuerzas, incluyendo la de la gravedad en el universo, la corriente de energía proporcionada por el sol y el hilo somatológico que teje toda la naturaleza como un tejido. (Ikeda)
- ✓ La teoría de la red de actores y sus "híbridos" propuesta por Bruno Latour, en *Nunca fueron modernos* (1994) se opone a la separación entre Naturaleza y Cultura, o la dicotomía sujeto y objeto, así como a la idea de la dominación de los hombres sobre las cosas. Considera que la división tradicional de tareas entre la gestión de la naturaleza y la gestión de la sociedad se ha vuelto cada vez más incapaz de dar cuenta de los fenómenos contemporáneos, ya que tal división no prevé "las mezclas entre géneros de seres completamente nuevos, híbridos de naturaleza y cultura".
- ✓ En la teoría de la red de actores, la noción de red se refiere a flujos, circulaciones, alianzas, movimientos, en lugar de referirse a una entidad fija. Una red de actores no es reducible a un solo actor o una red; Se compone de series heterogéneas de elementos animados e inanimados, conectados y agenciados".

## Justicia

La justicia, en un sentido más amplio, puede considerarse como un término abstracto que designa el respeto a los derechos de los demás, la aplicación o restauración de su derecho por ser mayor en virtud moral o material y puede ser reconocido por mecanismos automáticos o intuitivos en las relaciones sociales.



Como la musa de la belleza, la fe y el perfume, la Justicia es la esencia percibida por cada uno de nosotros por los efectos que produce en nuestras vidas, cuando nos vemos a los ojos del otro. Desde la antigua Grecia, se ha discutido la definición de justicia. Platón, en *La República*, describe el diálogo entre Sócrates, Polemarco, Simónides, Trasímaco y Glauco y otros, en el que se plantean algunas hipótesis como: "Simónides entiende, por justicia, hacer el bien a los amigos y el mal a los enemigos"; refutado por Trasímaco cuya doctrina es "que la justicia es simplemente el interés del más fuerte, es decir, el que tiene el poder" (Platón, por RIBEIRO A., 1994) para alcanzar los valores máximos -todos son iguales ante la ley y todos tienen iguales garantías jurídicas, o incluso todos tienen iguales derechos- que subsisten y varían según las diferentes culturas y posiciones políticas. Después de todo, no es sencillo definir los parámetros del término "todos" en un mundo globalizado y plural, en el que las relaciones comerciales y económicas se entrelazan y expanden cada vez más, ni del término "justicia" ni del término "medio ambiente".

La Justicia Ambiental, en su aplicación en relación con los efectos de la inequidad presente en el desequilibrio ambiental, puede ser pensada desde la teoría tridimensional del derecho, en el conocimiento de Miguel Reale - el hecho social (el ser jurídico), el valor (la percepción del hecho) y la norma (la materialidad del conocimiento), que están interconectados [La ley al mismo tiempo es la norma, es un hecho y es valor (REALE, 2003, p.91)].

*lo que llamamos **tridimensionalismo específico** marca un momento posterior en el desarrollo de los estudios, al superar los análisis separados de hecho, valor y norma, como si fueran brotes o rebanadas de una realidad descomponible; por el reconocimiento, en definitiva, de que es lógicamente inadmisibile cualquier investigación sobre Derecho que no implique la consideración concomitante de esos tres factores. (REALE, Miguel, 1999, p. 513, énfasis añadido)*

### **El hecho o ser entorno legal**

Los conceptos filosóficos sobre la vida, tan importantes para el establecimiento del comportamiento, se originan en la mente, y es en el pensamiento donde radica la idea que el ser humano ha ido elaborando del mundo que le rodea según su percepción y sentimientos. Como un animal pensante, el hombre, a partir de sus conclusiones, trata de dominar lo que lo amenaza.



En el ejercicio de este análisis, se han concebido conceptos sobre el medio ambiente que guían la conducta humana y, en consecuencia, la forma en que el hombre establece las reglas que lo rigen. La alternancia entre la percepción del hombre integrada con la naturaleza y la observación de la naturaleza, a través del estudio de sus fenómenos, evidenció la dicotomía individuo *versus* colectivo, y la adopción del concepto cartesiano de objetos inertes y el universo sin vida estableció el concepto de derecho real *erga omnis* sobre todas las cosas apropiables, desde el punto de vista del hombre observador, separado de la naturaleza.

Al dedicar un capítulo al medio ambiente en la Constitución brasileña de 1988, la constituyente estableció un imperativo constitucional previsto en el artículo 225: "imponer al Poder Público y a la colectividad el deber de defenderlo y preservarlo para las generaciones presentes y futuras". En este mandamiento se manifiesta el reconocimiento de la solidaridad social como fundamento de la responsabilidad de todos en relación con el derecho a un medio ambiente sano y sostenible como patrimonio común de la humanidad.

Al mismo tiempo, los principios constitucionales previstos en el artículo 3<sup>son</sup> "construir una sociedad libre, justa y solidaria"; "asegurar el desarrollo nacional" y "erradicar la pobreza y la marginación y reducir las desigualdades sociales y regionales". Asociado al mandato constitucional de garantizar a todos el "derecho a un medio ambiente ecológicamente equilibrado" resultan en la exigencia de su defensa y protección para las generaciones presentes y futuras bajo pena de cometer actos inconstitucional por omisión.

La evolución de la idea patrimonial y privada de la conservación del medio ambiente hasta el poco utilizado para el concepto colectivo y difuso de su defensa y preservación, es decir, el protagonismo del medio ambiente desde la esfera de la propiedad privada para designarlo como un bien autónomo a ser protegido por todos, para el presente y para el futuro, Aliado al objetivo fundamental de construir una sociedad solidaria, proporcionará el surgimiento de soluciones integrales y fijas entre todos sus miembros para garantizar la perpetuación de la vida. "Si todo derecho se entiende a través de una dialéctica entre el individuo y la comunidad, la evolución hacia una reparación de daños basada en la solidaridad social se traducirá en un aumento de

la esfera de garantía y protección de cada individuo dentro de la colectividad, en una línea de progreso de justicia distributiva". (SIND) <sup>1</sup>.

### **El desequilibrio social como causa de degradación del entorno natural, social y cultural**

Sin mencionar otras regiones del planeta, en Brasil los asentamientos humanos precarios son notorios, especialmente en los centros urbanos, debido a la falta de alternativas de vivienda popular y lotes urbanos asequibles, obligando a los grupos más pobres de la población a ocupar ilegalmente espacios inadecuados, como laderas, áreas de fuentes de agua, áreas de preservación ambiental, causando deforestación incontrolada y contaminación del agua potable, necesario para abastecer a los centros urbanos.

El colapso de laderas erosionadas debido a la ocupación desordenada, con la consecuencia inmediata de llevar a las comunidades pobres a la indefensión, es causado por la precariedad de las políticas de vivienda, la necesidad de que esta población se establezca en espacios cercanos a los centros urbanos en busca de trabajo y los recursos financieros necesarios para su supervivencia, y otros.

En el diálogo de Díez-Hochleitner e Ikeda (2008) se analizan estos factores que contribuyen al desequilibrio ambiental actual: el aumento de las emisiones de dióxido de carbono produce, al menos parcialmente, el calentamiento global; la explosión demográfica y la concentración urbana empeoran el medio ambiente y generan más pobreza, en un círculo vicioso; La pobreza por sí sola, señalada repetidamente por diversos informes y estudios realizados por entidades mundiales, como el Club de Roma y diversos organismos vinculados a la ONU, no se ha abordado y sigue sin resolverse.

Además del aspecto humanitario, la pobreza contribuye a los problemas relacionados con la paz y el equilibrio ambiental. Además, la mala distribución del ingreso y la brecha entre la riqueza y la pobreza son factores fundamentales para el crecimiento de la violencia. Las personas que viven en la pobreza son blancos fáciles para el reclutamiento de partidarios del terrorismo, con la consiguiente privación de la libertad

---

<sup>1</sup> En el principio de justicia distributiva "el que toma ganancias o en cualquier caso se beneficia de una determinada cosa o actividad que constituye para otros una fuente potencial de daño, o de la acción de otras personas que están bajo su dirección, debe soportar las cargas correspondientes: *ubi commodum, ibi incommodum*".

de elección de los jóvenes que no imaginan un futuro con dignidad, siendo estos los más vulnerables de la población. El concepto de vulnerabilidad se introdujo en el informe del PNUD de 2014 para describir las perspectivas de destrucción de las capacidades y opciones humanas. "Los que viven en la pobreza extrema y la privación son los más vulnerables, es la diferencia fundamental en el proceso de cambio climático<sup>2</sup>".

### **La tierra única, o los efectos del uso de los recursos naturales**

Fred Pearce (apud MURTAUGH, 2011), periodista especializado en medio ambiente, en un artículo para el sitio web "Environment 360" de la Universidad de Yale, coincide con el punto de vista de que una pequeña porción de la población mundial toma para sí la mayor parte de los recursos y produce la mayor parte de la contaminación<sup>3</sup> [la medida de la biocapacidad disponible - comprende el área de tierra y agua con capacidad biológica para la producción de recursos consumidos por la población, así como para absorber sus emisiones de dióxido de carbono – la huella ecológica es la medida del consumo de estos recursos]. Los quinientos millones de personas más ricas del mundo, alrededor del 7 por ciento de la población mundial, son responsables de aproximadamente el 50 por ciento de las emisiones mundiales de dióxido de carbono, una medida que representa el consumo de combustibles fósiles. Mientras tanto, el 50 por ciento más pobre representa solo el 7 por ciento de las emisiones.

Esta información fue actualizada en la publicación de OXFAM (publicada en 02/12/2015 - 10:21 - Agência Lusa - Paris, consultada el 22/03/2021 <sup>4</sup><https://agenciabrasil.ebc.com.br/internacional/noticia/2015>) que afirma que el 10% de los habitantes más ricos del mundo son responsables de más de la mitad de las emisiones de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>). En un informe publicado durante la 21ª Conferencia de las Partes de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21) en París, Oxfam informó que, por el contrario, la mitad de los más pobres del planeta son

---

<sup>2</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en su informe de 2014 sobre desarrollo humano – Reducir las vulnerabilidades y crear resistencia,

<sup>3</sup> El mejor análisis de este fenómeno que he visto es el realizado por Paul Murtaugh, un estadístico de la Universidad Estatal de Oregón. Recientemente, calculó el "legado intergeneracional" climático de los niños de hoy. Asumió las emisiones per cápita actuales y las proyecciones de fertilidad hechas por la ONU. Descubrió que un niño adicional en los Estados Unidos hoy, a lo largo de las generaciones, eventualmente produce una huella de carbono siete veces mayor que un niño chino adicional, 46 veces más grande que la de un niño. pPaquistaní, 55 veces más grande que un niño indio y 86 veces más grande que el de un niño nigeriano".

<sup>4</sup> Comité de Oxford para el Alivio de la Hambruna

responsables de solo el 10% de las emisiones contaminantes. Además, el informe "Desigualdades extremas y emisiones de CO<sub>2</sub>" afirma que "el cambio climático está intrínsecamente vinculado a las desigualdades económicas. Es una crisis inducida por las emisiones de gases de efecto invernadero que golpean más a los pobres".

En su artículo hace referencia a la investigación realizada por Paul Murtaugh para la Universidad de Oregón, que explica la "herencia intergeneracional" que legarán los niños de hoy. Según esta investigación, cada niño adicional nacido hoy en los Estados Unidos, a lo largo de generaciones, producirá una huella de carbono siete veces mayor que la producida por un niño más en China, 55 veces la de un niño indio u 86 veces la de un niño nigeriano. Según la tabla, elaborada por el científico, el promedio de las emisiones producidas, por persona, durante un año, se proyecta de los padres a cada niño, demostrando la disparidad entre el consumo y la consecuente producción de carbono de las poblaciones en el mundo, y el volumen atribuido a China también está relacionado con la densidad demográfica del país.<sup>56</sup>

La Red Mundial de la Huella afirma que la mitad de la huella mundial de 2007 se asignó a 10 países. Agrega que mantener la vida del estadounidense promedio ocupa 9.5 acres del espacio de la Tierra, en comparación con 2.7 acres para la persona promedio en todo el mundo, y solo alrededor de un acre para la persona promedio en India y la mayor parte de África, concluyendo "si todos viviéramos al estilo del estadounidense promedio, Necesitaríamos cinco planetas".<sup>7</sup>

"Dadas las disparidades de ingresos existentes, es innegable que el consumo excesivo de unos pocos ricos es la clave del problema, en lugar de la superpoblación de los pobres".<sup>8</sup>

5 Por ejemplo, en el escenario de emisión constante, un niño extra nacido de una mujer en los Estados Unidos, en última instancia, aumenta su legado de carbono en una cantidad (9441 toneladas), que es aproximadamente siete veces la cantidad análoga para una mujer en China (1384 toneladas), pero debido al enorme tamaño de la población de China, las emisiones totales de carbono actualmente superan las de los Estados Unidos (Agencia de Evaluación Ambiental de los Países Bajos, 2008). (Agencia de Evaluación Ambiental de los Países Bajos, 2008). Paul A. Murtaugh, Michael G. Schlabach Reproducción y los legados de carbono de los individuos. Departamento de Estadística, Universidad Estatal de Oregón, Facultad de Ciencias Oceánicas y Atmosféricas, Universidad Estatal de Oregón - Cambio Ambiental Global - página de inicio de la revista: [www.elsevier.com/locate/gloenvcha](http://www.elsevier.com/locate/gloenvcha)

6 Fuente: Reproducción y legados de carbono de los individuos. Departamento de Estadística, Universidad Estatal de Oregón, Facultad de Ciencias Oceánicas y Atmosféricas, Universidad Estatal de Oregón - Cambio Ambiental Global. Disponible en: página principal de la revista: [www.elsevier.com/locate/gloenvcha](http://www.elsevier.com/locate/gloenvcha). Acceso en: 21 Julio 2015.

7 Atlas de la Huella Ecológica 2010

8 Pearce argumenta además en el mismo artículo que "el problema fundamental es el consumo excesivo, no el crecimiento de la población". Aún así, incluso si se lograran niveles cero de crecimiento de la



## La distribución de los recursos naturales

De la misma naturaleza de interdependencia que existe entre el desarrollo económico, social y la protección del medio ambiente, comparten la interdependencia entre la pobreza, la marginación y la degradación del medio ambiente. El equilibrio ecológico no encaja en los conceptos tradicionales de espacio y tiempo o dimensión, ya que va más allá de las fronteras políticas de los Estados, va más allá del momento de las generaciones presentes y va más allá del ámbito de la colectividad. Los terribles desastres naturales, de un momento a otro, eliminan la vida de las personas y debilitan los cimientos de la sociedad.

La interferencia en el medio ambiente y el cambio resultante generalmente benefician a todos. Este beneficio puede ser directo, es decir, el verificado a través de los resultados positivos de la actividad rentable derivada de la explotación de los recursos naturales, la generación de empleos y/o impuestos relacionados con dichas actividades, o puede ser indirecto, logrado a través del avance tecnológico de la actividad investigadora que se traduce en bienestar y desarrollo.

Además, la actividad humana se produce de forma natural y obligatoria en el medio ambiente y su alteración, modificación o transformación son fenómenos derivados de ella. Nuestro destino común y la interdependencia de todos los fenómenos nos llevan a compartir tanto los beneficios como los daños de la acción humana. Por esta razón, el daño es social, rutinario, típico de la interacción con el entorno en el que viven sus actores.

Sin embargo, sus efectos son desiguales. Tomando la definición de "huellas ecológicas", se demuestra que la "ocupación ambiental" de los países desarrollados es, en algunos casos, mucho mayor que la de los países en desarrollo generando disparidad en el uso de los recursos naturales, el derecho de todos los individuos por igual, hijos de la Tierra que somos.<sup>9</sup>

---

población, casi no tendría ningún efecto sobre el problema climático, para lo cual tendríamos que reducir las emisiones entre un 50 y un 80 por ciento para mediados de siglo.

<sup>9</sup> En el informe del Club de Roma, reeditado en 1992, resultó de un estudio realizado por un equipo encabezado por Donella Meadows, que señaló la necesidad de repensar el desarrollo humano sobre la base actual, dando a conocer el concepto de "huellas ecológicas" o huella ecológica, es decir, la cantidad de tierra utilizada para satisfacer las necesidades de un consumidor típico.

Por definición, la Huella Ecológica mide el área de agua y tierra biológicamente productiva necesaria para la producción de recursos consumidos por la población, así como para absorber sus emisiones de dióxido de carbono basadas en la tecnología dominante;





## El concepto de justicia ambiental – su internacionalización

La internacionalización del movimiento por la justicia ambiental comenzó a darse en los años 90. Su principal hito fue el "Memorándum Summers" publicado en 1991 por el Banco Mundial. Esto, que iba a ser de circulación restringida, terminó filtrándose al público (a través, principalmente, de la publicación *Let them eat pollution*, publicada en la revista *The Economist*),<sup>10</sup>

En él, el economista jefe del Banco Mundial, Lawrence Summers (de ahí el nombre del informe), abogó por la "migración de industrias contaminantes a los países menos desarrollados", basándose en tres razones:

- de la lógica económica del costo-beneficio de estos movimientos, ya que se puede considerar que las muertes en los países pobres tienen un costo menor que en los países ricos, porque sus residentes reciben salarios más bajos".
- de la subcontaminación existente en esas localidades porque "los más pobres, en su mayoría, no viven ni siquiera el tiempo necesario para sufrir los efectos de la contaminación ambiental. Según él, algunos países de África todavía estarían subcontaminados".
- de la preocupación "estética" y saludable de las naciones "ricas" con el medio ambiente. (THE ECONOMIST, 1992; ACSELRAD; MELLO; BEZERRA, 2009, p. 07-08). ) – "el medio ambiente sería una preocupación 'estética' típica sólo del bienestar;"

Tal recomendación, aunque criticada, puede haber sido adoptada, como se señaló en el artículo de Stuart L. Hart de 1999, *Beyond Greening: Strategies for a Sustainable World*, en el que señala que en las economías de subsistencia, el desarrollo masivo de proyectos de infraestructura ha proporcionado acceso a materias primas con consecuencias devastadoras para la economía de la naturaleza, con el fortalecimiento de las élites económicas y políticas en detrimento de estas economías.

*Sin embargo, a pesar de (tal) uso intensivo de energía y materiales, los niveles de contaminación son relativamente bajos en las economías desarrolladas. Tres factores son responsables de esta aparente paradoja: [...] y la migración de las actividades más contaminantes (como el procesamiento de productos básicos y la industria pesada) a las economías de mercado emergentes [...] el desarrollo de proyectos de infraestructura ha contribuido a un exceso mundial de materias primas y, en consecuencia, a una degradación a largo plazo de su precio. A medida que los precios de estos productos básicos cayeron en relación con los*

<sup>10</sup> Disponible en <http://www.publicadireito.com.br/>



*precios de los productos manufacturados, las monedas de los países en desarrollo se debilitaron y su poder de negociación se hizo menos favorable. El poder adquisitivo disminuyó mientras que la deuda ya sustancial se hizo cada vez más grande. El efecto resultante de esta dinámica ha sido la transferencia de enormes sumas de riqueza (se estima que cuarenta mil millones de dólares al año desde 1985) de los países en desarrollo a los desarrollados, produciendo un círculo vicioso de explotación de recursos y contaminación al servicio de la creciente deuda.*

Además, como resultado del rápido ritmo del desarrollo económico, con la ignorancia del consiguientedesequilibrio ecológico, la humanidad comenzó a producir contaminación a gran escala también. En espacios comunes, como en el mar, cuya contaminación comenzó a reducir la capacidad pesquera y perjudicar los intereses de las grandes corporaciones dedicadas a tal actividad, no había posibilidad legal de frenar las acciones desastrosas perpetradas por los países, cuyos sujetos fueron perjudicados, per se; en el aire, las emisiones de gases tóxicos causaron lluvia ácida, efecto invernadero y consecuente agotamiento del ozono; En otros espacios regionales hubo desertificación en ciertos puntos del GLobo y vertido de desechos tóxicos, contaminando el suelo y el agua.

Estos eventos provocaron un movimiento internacional de negociaciones entre Estados, que derivó en una serie de conferencias, tratados, convenciones y otros documentos en un intento de normalizar el comportamiento de los actores públicos y privados para encontrar soluciones negociadas que puedan modificar la desafortunada trayectoria de la Tierra hacia la destrucción del medio ambiente. <sup>11</sup>

Sin embargo, la cuestión económica de los países termina prevaleciendo en una negociación de esta envergadura. Giddens lo ejemplifica con la posición estadounidense en el acuerdo de Kioto, cuando la administración estadounidense entendió que "si los

---

<sup>11</sup> Dos eventos registrados con petroleros se convirtieron en referencias del riesgo de contaminación resultante de la actividad. Uno de ellos fue el accidente ocurrido el 16 de marzo de 1978 con el barco conocido como Amoco Cádiz – Very Large Crude Carrier (VLCC) propiedad de Amoco: este chocó en Portsall Rocks, a 5 km de la costa de Bretaña, Francia, se partió en dos y generó uno de los mayores desastres ambientales de la historia debido al derrame de 230,000 toneladas de petróleo crudo. El otro fue el del Exxon Valdez, así informado, el 24 de marzo de 1989; fue el barco de la compañía petrolera más grande del mundo, que derramó 41 millones de litros frente a las costas de Alaska, afectando la vida animal (según estimaciones, murieron 250.000 aves marinas, 2.800 nutrias marinas, 250 águilas y 22 orcas, además de la pérdida de miles de millones de huevos de salmón). Así, en 1972 y 1973, respectivamente, el *Convenio para la prevención de la contaminación del mar por vertimiento de basuras y otras materias (Convenio de Londres)* y *Convenio para prevenir la contaminación por los buques (Convenio MARPOL)*, y, pLa Conferencia sobre el Medio Humano tuvo lugar, bajo el patrocinio de las Naciones Unidas en 1972, y la creación en 1984, bajo la presidencia de la noruega Gro Harlem Brundtland, de una "comisión mundial sobre el medio ambiente y el desarrollo", conocida como la Comisión Brundtland, que produjo el informe "Nuestro futuro común", que introdujo el concepto de desarrollo sostenible en el discurso público.

Estados Unidos de América acordaran reducir sustancialmente sus emisiones de gases de efecto invernadero , podríadañar su competitividad internacional".

### Casos ilustrativos

- ✓ "En 1953, 'todo el canal [Love Canal - USA] estaba lleno de desechos y luego estaba cubierto de tierra'. Durante este período, los alrededores de la zona comenzaron a ser ocupados, y en 1955, se construyó una escuela primaria sobre ella. La comunidad, a finales de los años 70, finalmente descubrió (ya que no había sido informada, en el momento de su asentamiento) sobre los desechos químicos depositados en la localidad, comenzando a relacionarlos con los problemas de salud y ambientales (como la muerte de árboles) que allí se evidenciaban.
- ✓ En la inundación ocurrida en 2011 en la Serra Fluminense, ricos y pobres perecieron, muchas casas fueron golpeadas por la tromba y la crecida de los ríos, barridas y sepultadas por las laderas que se deslizaron trayendo barro, piedras y troncos de árboles. Según los periódicos, 271 personas murieron.
- ✓ Un músico brasileño que estaba de vacaciones allí denunció en su momento que sus hijos aterrorizados tuvieron que quedarse en el segundo piso de la casa, que casi fue invadida por las aguas, teniendo que rentar un helicóptero para rescatar a la familia de en medio de esa tragedia.

Sin embargo, el resultado en la vida de las personas fue muy diferente, porque el gran peso de la catástrofe recayó en la población sobreviviente de bajos ingresos, quienes, además de haber sido la mayoría victimizada por el suceso, tomados por la repentina privación de sus seres queridos, se quedaron sin el único techo y sus escasas pertenencias, sin ningún lugar a donde ir, Obligados a refugiarse en espacios comunes, atendidos por la caridad y la buena voluntad de las personas y sin alternativas ni opciones, en la incertidumbre de su futuro o la posibilidad de reorganizar sus vidas rápidamente.

Tomando la base de la teoría de Latour (2013), la responsabilidad ambiental descansará en una red de acciones técnicas, sociales y políticas porque los beneficios obtenidos tanto con la explotación de la actividad como con el uso del bien producido, en la sociedad moderna, pueden tener efectos no deseados, como el agotamiento de los recursos naturales necesarios para la producción y los altos costos ambientales, con

pérdidas no solo para la sociedad, sino también para la propia actividad empresarial. La degradación ambiental termina volviendo a la población como fuente del deterioro de la vida humana, en forma de contaminación del agua, devastación de los bosques y desertificación, además de daños directos a la salud.

Es decir, la falta de recursos, educación y alternativas seguras para la supervivencia impone a una gran parte de la población no solo la exclusión del proceso de desarrollo del país, sino también una forma de vida dañina para el equilibrio ecológico, cuyo daño regresa a toda la sociedad, incluida esa porción de la población. Este círculo vicioso es el resultado de un fenómeno perverso que combina la exclusión, en la participación del desarrollo, con la inclusión en el reparto del daño.

La observación de los datos e índices relevantes nos lleva a concluir que el desequilibrio en el uso de la biocapacidad del planeta entre los países, se refleja directamente en la vida de sus poblaciones, así como la medida tradicional de bienestar de las sociedades no considera tal desigualdad, en detrimento de la dignidad del ser humano.

Según el Dr. Ikeda (Propuesta de paz de 2017)

*Otra pregunta puede surgir de la misma motivación profunda de la xenofobia". "es la creciente tendencia a priorizar la racionalidad económica basada, sobre todo, en el mercado"... "Los impactos negativos recaen severamente en los sectores más vulnerables de la sociedad, cuyas circunstancias se vuelven cada vez más dramáticas.*

El principio de la dignidad de la vida se inspiró en la Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la Resolución 217 A (III) de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1948, que establece en su preámbulo que "el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y de sus derechos iguales e inalienables es el fundamento de la libertad, de justicia y paz en el mundo".

Citando la parábola budista de la "Tierra del Tesoro", el Dr. Daisaku Ikeda afirma:

*No es simplemente el resultado de llegar a la tierra del tesoro lo que importa, sino el proceso, de poder llegar juntos a la tierra del tesoro, lo que es invaluable.*

## REFERENCIAS

- ANTUNES, Paulo de Bessa. *Dano ambiental: uma abordagem conceitual*. Rio de Janeiro: Lumen Juris, 2000.
- BASTOS, Aurélio Wander. *Desenvolvimento sustentável e recursos hídricos – Uma leitura sobre os efeitos da precibilidade das águas dos rios históricos do Brasil*. Carta Mensal. Confederação Nacional do Comércio. Junho 2016. n. 735. Brasília/Rio de Janeiro. CNC, p.4-36
- BASTOS, Fontaine. *Doença de Minamata*. Arquivado no curso de Engenharia Ambiental na FAI. Disponível em: <http://www.ebah.com.br/content/ABAAABoPQAF/minamata>. Acesso em novembro de 2014.
- BRAGA, A. M. C. *Contaminação ambiental por HCH em escolares na cidade dos meninos*. Rio de Janeiro, 1996. Dissertação (Mestrado) – Fundação Oswaldo Cruz.
- CARLOS, Jasson Mendes. *Contaminação ambiental da Cidade dos Meninos*. Disponível em: [observatoriogeograficoamericalatina.org.mx/egal12/.../29.pdf](http://observatoriogeograficoamericalatina.org.mx/egal12/.../29.pdf).
- DÍEZ-HOCKLEITNER, Ricardo; IKEDA, Daisaku. *A dialogue between east and west*. New York, I. B. Tauris, 2008.
- DURKHEIM, Emile. *Da Divisão do Trabalho Social (Solidariedade Social) – cap. II e III*. Tradução Eduardo Brandão. 3ª ed. São Paulo: Martins Fontes, 2008.
- FREIRE, Letícia Luna. *Seguindo Bruno Latour: notas para uma antropologia simétrica*. Revista Comum. Rio de Janeiro: v. 11, n. 26 – jan./jun. 2006.
- GALTUNG Johan; Daisaku Ikeda. *Choose peace – translated and edited by Richard Gage East*. Haven, CT: Pluto Press, 1995.
- GIDDENS, Anthony. *The politics of climate change*. UK: Polity Press, 2009.
- HART, Stuart L. *Beyond greening: strategies for a sustainable world*. Boston: Houghton Mifflin, 1999.
- IKEDA, Daisaku. *Proposta de paz*. Revista Terceira Civilização. São Paulo: Editora Brasil Seikyo, 1997.
- IKEDA, Daisaku. *Proposta de paz*. Revista Terceira Civilização. São Paulo: Editora Brasil Seikyo, maio, 1998.
- IKEDA, Daisaku. *Proposta de paz*. Revista Terceira Civilização. São Paulo: Editora Brasil Seikyo, 2001.
- IKEDA, Daisaku. *Proposta de paz*. Revista Terceira Civilização. ed. 561, São Paulo: Brasil Seikyo, 2015.
- IKEDA, Daisaku. *Vida: um enigma, uma jóia preciosa*. São Paulo: Record, 1999.
- IKEDA, Daisaku; HENDERSON Hazel. *Cidadania planetária*. São Paulo, Brasil Seikyo, 2005.
- LARA, Silvia Hunold. Ordenações filipinas: livro V. São Paulo: Schwarcs, 1999. p. 233.
- LATOUR, Bruno. *Politics of nature*. Translated by Catherine Porter. Massachusetts: Harvard University Press, 2004.

LATOUR, Bruno. *Jamais fomos modernos: ensaio de antropologia simétrica*. Tradução de Carlos Irineu da Costa. 3ª ed. São Paulo: Editora 34, 2013.

LATOUR, Bruno. Entrevista - *Revista Cult* - edição 132 – julho/2010.

LATOUR, Bruno. Entrevista - *Folha de São Paulo*, domingo, 7 de dezembro de 1997.

LORENZO, Mariana. *Teoria de Gaia – Como surgiu a teoria* 2010 (blog)

LOVELOCK, James. *Gaia - um novo olhar sobre a vida na Terra*. Lisboa: Edições 70, 1989.

MEADOWS, Donella in *Beyond greening: strategies for a sustainable world*. Boston: Houghton Mifflin, 1999.

MONTEIRO, Jorge Sinde. Estudos sobre a responsabilidade civil. Publicação do Centro Interdisciplinar de Estudos Jurídicos Econômicos, Coimbra: Universidade de Coimbra, 1978.

MORAES, Marcia. *A ciência como rede de atores: ressonâncias filosóficas*. Revista História, Ciências, Saúde. Manguinhos, Rio de Janeiro, v. 11, n.2 – maio/ago. 2004.

MORAES, Maria Celina Bodin. *O Princípio da Solidariedade*. Artigo escrito especialmente para integrar o volume comemorativo do 60º aniversário do Departamento de Direito da PUC-Rio (2001).

MORITZ Kleine-Brockhoff (gh); Link permanente - <https://p.dw.com/p/3efT>. Acessado em novembro 2015. .

MURTAUGH, Paul. *Relatório sobre a Situação da População Mundial 2011*. Disponível em <http://www.unfpa.org.br/novo/index.php/noticias/2011>

NUSSBAUM, *Frontiers of justice* apud Proposta de Paz – *Compromisso de todos com um mundo mais humano: acabar com a miséria da Terra*, de Daisaku Ikeda apresentada à ONU em janeiro de 2005.

OKAMURA, Cintia. *Psicologia ambiental e criação de valor*. Soka - Revista de estudos sobre criação de valor. São Paulo. ano 1, nº 1. Editora Brasil Seikyo, 2010.

PEARCE, Fred; MURTAUGH, Paul. *Consumption dwarfs population as main environmental threat*. Yale Environment 360, parte do Guardian Environment Network. Wednesday 15 April 2009 16.55 BST.

*Reproduction and the carbon legacies of individuals*. Department of Statistics. Oregon State University. College of Oceanic and Atmospheric Sciences. Oregon State University - Global Environmental Change-journal homepage - [www.elsevier.com/locate/gloenvcha](http://www.elsevier.com/locate/gloenvcha).

PECCEI, Aurélio; IKEDA, Daisaku. *Antes que seja tarde demais*. Rio de Janeiro: Record, 1999.

PLATÃO, A República – tradução de Albertino Pinheiro – São Paulo: EDIPRO – edições profissionais Ltda, 1994.

PORTANOVA, Rogério Silva; DALLA CORTE, Thaís. *Justiça ambiental e sustentabilidade: Fundamentos para a Governança da Água*. Disponível em: <http://www.publicadireito.com.br/artigos/?cod=087d2849417bebba>, acessado em 12 abr. 2016.

RAHIVAN, Anuradha. Coord., Asian-Pacific Human Development Programme - *One Planet to Share*. Periódico, 2012, ONU.





SILVEIRA, Pedro Castelo Branco. *Híbridos na paisagem*: uma etnografia de espaços de produção e espaços de conservação. Fundação Joaquim Nabuco. Trabalho apresentado na 26ª. Reunião Brasileira de Antropologia. Porto Seguro BA. Junho de 2008 publicado no periódico Ambiente & Sociedade. Campinas v. XII, n. 1, p. 83-98, jan.-jun. 2009.

THOMPSON, William Irwing. *Gaia*: uma teoria do conhecimento. Tradução de Silvio Cerqueira Leite. 3ª ed. São Paulo: Gaia, 2001.

VEIGA, José Eli da. *Indicadores de sustentabilidade*. Estudos Avançados. v..24, 2010 SciELO Brazil (Scientific Electronic Library Online

WAINER, Ann Helen. Legislação ambiental brasileira: subsídios para a história do direito ambiental. Rio de Janeiro: Forense, 1999. p.13

Otros documentos, tales como: i) el Convenio de Londres sobre vertimientos y ii) el Convenio para prevenir la contaminación por los buques (Convenio MARPOL); de 1992, Celebración en Río de Janeiro, en 1992, de la Cumbre de la Tierra, con más de 178 Estados miembros de las Naciones Unidas en la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), que adoptó la Agenda 21, así como el Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (1992) y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por la Sequía o la Desertificación, Particularmente en África (1994); de 1997, formación de un organismo internacional independiente por el Consejo de la Tierra y Green Cross International, que supervisó el proceso de consulta, redacción de la Carta de la Tierra, aprobación del texto final del documento, publicado en 2000; el informe de la ONU de 2012, *One Planet to Share*, coordinado por Anuradha Rahivan.